

Samborondón, 19 de agosto del 2.013

**Ingeniera**  
**MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**  
**Ciudad**

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TRIPLECLICK S.A.**, celebrada el día de hoy, la designó como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de Cinco años que fija el Estatuto Social. En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**TRIPLECLICK S.A.** fue constituida en Guayaquil, según escritura pública otorgada el 18 de marzo del 2.010, ante el Notario Trigésimo del Cantón, doctor Piero Aycart Vincezini, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de marzo del mismo año.

Cambió su domicilio al Cantón Samborondón y reformó su estatuto social, según escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 9 de mayo del 2.013, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón, el día 15 de agosto del mismo año.

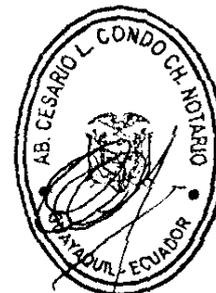
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
Ana María Flores de Siguenza  
Presidenta ad-hoc

**RAZÓN:** Acepto el cargo para el que fui elegida según el nombramiento que antecede. Samborondón, 19 de agosto del 2.013

  
**María José Siguenza Cordero**  
**c.c.0918759424**



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013- 755

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto c contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 15 de fojas 7373 a 7377 con el número de inscripción 604 celebrado entre: ([TRIPLECLICK S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE con el cargo GERENTE GENERAL]).

*[Handwritten signature]*

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .

*[Handwritten mark]*

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.-  
Guayaquil,

18 SEP 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Documentación y Archivo  
CENTRO DE EMPRESAS DE GUAYAQUIL

20 SEP 2013

RECIBIDO

Hora 10:00 a.m.  
Firma [Handwritten signature]